

Quito, 10 de mayo de 2012.

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2011

En mi calidad de comisario de LATINVAL S.A., y posterior a las revisiones respectivas es mi deber informar a la junta general de accionistas lo siguiente:

- 1.- El cumplimiento de las normas legales y estatutarias y los reglamentos internos de la compañía han sido respetados, de la misma manera las disposiciones emanadas de la Junta General y el Directorio de la Compañía han sido cumplidas por parte de los administradores.
- 2.- Los procedimientos de control interno de la compañía mantienen los niveles adecuados requeridos por la empresa.
- 3.- Una vez revisado los libros y balances de la compañía y realizadas las comparaciones respectivas, es mi opinión que estos reflejen razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también respetan los principios de contabilidad vigentes y se encuentran enmarcadas en las normas ecuatorianas de contabilidad. Esto es ratificado y se reflejan en los siguientes índices.

CAPITAL DE TRABAJO: $697.516,53 - 52108,19 = 645.408,34$

INDICE DE SOLVENCIA: $\frac{697.516,53}{52.108,19} = 13.39$

- 4.- También es mi opinión que las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías han sido junto a todas las disposiciones legales vigentes emanadas por los respectivos organismos de control, cumpliendo en forma satisfactoria.

Atentamente,


Dr. Agustín Félix

